

QUILMES, 27 de septiembre de 2006.

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior **Nº 00691/06**: Denominar a la Carrera de Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades como formación intermedia de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades; **Nº 00692/06**: Aprueba la reglamentación para otorgar los títulos de Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades y Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **186/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector